

MANUAL DE USUARIO SISTEMA LEY 18.450

Comisión Nacional de Riego





INTRODUCCIÓN	3
INGRESO AL SISTEMA ELECTRÓNICO DE POSTULACIÓN DE PERSONAS NATURALES Y PERSONAS JURIDICAS CON CLAVE ÚNICA	4
INSCRIPCIÓN DE COLABORADORES PARA PERSONAS JURIDICAS CON CLAVE ÚNICA	10





INTRODUCCION

A raíz de la implementación del nuevo acceso con Clave Única para el ingreso al Sistema Electrónico de Postulación (SEP) de la Ley N°18.450, que comenzó a regir desde el primero de enero del 2020, se ha creado el presente manual que tiene como finalidad servir de apoyo al consultor en el acceso a la plataforma electrónica de la Ley N°18.450, describiendo paso a paso la manera de ingresar al Sistema de Postulación Electrónico (SEP).

Además, se creó un nuevo campo en el perfil de Consultores con "Calidad Jurídica", llamado "SubUsuario" donde se deberán ingresar a todos los "Colaboradores" pertenecientes a dicha entidad. Esto generará una relación de forma interna, para que las personas puedan ingresar al sistema como persona natural a través de su RUT y Cave Única; y relacionándolos directamente con la entidad en cuestión.





- 1. INGRESO AL SISTEMA ELECTRÓNICO DE POSTULACIÓN DE PERSONAS NATURALES Y PERSONAS JURIDICAS CON CLAVE ÚNICA
- 1.1 Ingresar a la página web de la Comisión Nacional de Riego (CNR) www.cnr.gob.cl







1.2 Posteriormente, ingresar al ítem de "Consultor" y seleccionar el recuadro "Sistema Electrónico de Postulación"







1.3 Ingresar y seleccionar el recuadro "Sistema Electrónico de Postulación"



Ingreso al Sistema Electrónico de Postulación



Manuales del Sistema Ley

Videos Ley 18.450 Acceso al sistema Búsqueda por BonoCambio Consultor Recuperar contraseñaCarpeta Técnica Carpeta Legal Creación de Proyectos y Servidumbre...



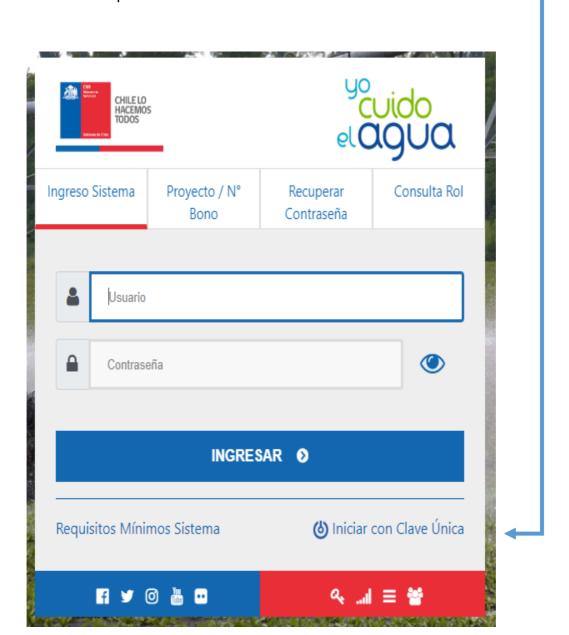
Monitor de Servicios CNR

Podrá ver en tiempo real el estado de las plataformas de la CNR e identificar si existe algún trabajo planificado.





1.4 Se visualizará la página principal de acceso al nuevo sistema y debe seleccionar la opción de Iniciar con Clave Única



1.5 Debe ingresar su RUT y Clave Única.



Presionar el botón "Autenticar¹"



© claveúnica
Sistema Electrónico de Postulación requiere autenticación
RUN
12.345.678-9
Tu ClaveÚnica
•••••
¿Olvidaste tu ClaveÚnica?
Autenticar
¿No tienes ClaveÚnica? Consigue la tuya

¹ Si al ingresar su contraseña y la Clave Única es incorrecta o bien, se le olvida su clave única, usted debe seleccionar la opción de ¿Olvidaste tu Clave Única? O ingresar directamente a https://claveunica.gob.cl/, opción "Recupera tu ClaveÚnica", ingresar su RUT y validar que no es un robot y escoger un método para recupera su Clave Única.

Autenticar





1.6 Al ingresar visualizará la pantalla principal con el Menú Principal y las opciones del sistema, según el rol o perfil del usuario conectado.



1.7 Si el usuario requiere salir del sistema debe ingresar al icono de color rojo ubicado en el top panel, una vez presionado, el sistema volverá a la pantalla de inicio para ingresar nombre usuario y contraseña.



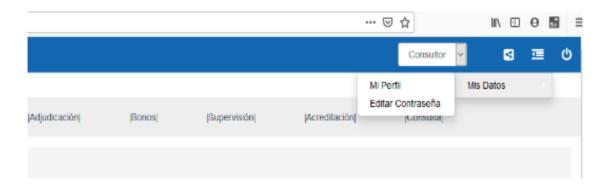




2. INSCRIPCIÓN DE COLABORADORES PARA PERSONAS JURIDICAS CON CLAVE ÚNICA

Las Personas Jurídicas pueden inscribir a sus colaboradores en el Sistema Electrónico de Postulación (SEP) para ello, tienen que ingresar al sistema siguiendo el punto 1 de este manual y luego realizar los siguientes pasos:

2.1 Inscripción de Colaboradores²: Para generar el ingreso de los Usuarios dentro de una entidad con calidad Jurídica deberá ingresar al menú: <u>Mis</u> <u>Datos/Mi Perfil</u>



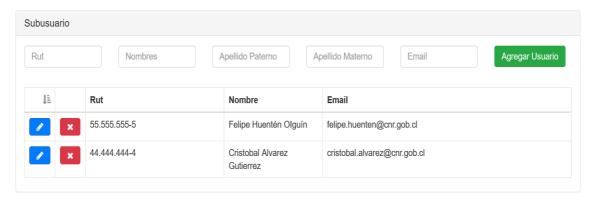
10

² Este nuevo ítem, solo estará disponible para Consultores registrados en el Registro de Consultores de la Comisión Nacional de Riego (CNR) como Personalidad Jurídica.





2.2 Al final de la página de "Mis Datos" en SEP, visualizará el nuevo campo llamado "Subusuario", donde deberá ingresar a todos los colaboradores que se rijan bajo la entidad jurídica.



(Ejemplo: Los colaboradores "Felipe Huenten Olguín y Cristóbal Álvarez Gutiérrez" que ya fueron ingresados y vinculados a dicha sociedad.

Esto significa que cuando "Felipe Huenten Olguín y Cristóbal Álvarez Gutiérrez" ingresen al Sistema Electrónico de Postulación este se redirigirá al colaborador al perfil de la Consultora que los agrego).

Los campos requeridos a ingresar son: RUT del colaborador, nombre completo del colaborador y correo electrónico vigente.

2.3 Una vez ingresados y aceptados los campos requeridos anteriormente, el nuevo colaborador podrá ingresar al "Sistema Electrónico de Postulaciones", ingresando su RUT y Clave Única³, para luego ingresar al perfil de la Consultora.

_

³ La Clave Única es personal e intransferible